

RESOLUCIÓN N° 1837 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, *“las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”*

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...).”*

Que mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.***

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN N° 1837 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son: “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que por lo anterior, se requiere un traslado presupuestal interno en el presupuesto de funcionamiento por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.840.257)**, para el rubro presupuestal Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi, de acuerdo, al memorando I2024023531 de 26 de Agosto de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa de la entidad.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente traslado interno en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2024, por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.840.257)**, así:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



RESOLUCIÓN N° 1837 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
02	GASTOS	\$ 4.840.257
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.840.257
0212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.840.257
02120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 4.840.257
02120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 4.793.289
0212020200701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 4.793.289
021202020070103	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA)	\$ 4.793.289
02120202007010303	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE PROTECCIÓN DE OTROS RIESGOS SOCIALES (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA)	\$ 36.893
0212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	\$ 36.893
02120202007010304	SERVICIOS DE SEGUROS DE SALUD Y DE ACCIDENTES	\$ 876
0212020200701030471341	Servicios de seguros por accidentes personales	\$ 876
02120202007010305	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO)	\$ 4.755.520



RESOLUCIÓN N° 1837 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$ 2.678.670
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 2.076.850
O2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 46.968
O212020200807	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 46.968
O2120202008078715403	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control	\$ 16.062
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	\$ 30.906
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$ 4.840.257

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CRÉDITO
02	GASTOS	\$ 4.840.257
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.840.257
0212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.840.257
O2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 4.840.257



RESOLUCIÓN N° 1837 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
O2120202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 4.840.257
O212020200604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 4.840.257
O21202020060464241	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	\$ 4.840.257
	TOTAL CRÉDITOS	\$ 4.840.257

Fuente: I2024023531 de 26 de Agosto de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

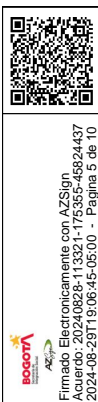
Dado en Bogotá, D.C., a los _____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Deysi Yolma Gutiérrez Herrera - Asesora de Recursos Financieros
Andrés Eduardo Vallejo García - Abogado Oficina Jurídica
Laura Alejandra Contreras Salazar - Jefe Oficina Jurídica
Mauricio Sepúlveda Lozano - Contratista Dirección de Gestión Corporativa
Flor María Garzón Perilla - Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional
Aprobó: Glorina Matilde Torres Cruz - Subdirectora Administrativa y Financiera
María Camilia Díaz Marín - Directora Corporativa
Lina María Sánchez Romero - Subsecretaria de Gestión Institucional

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución No. 1837 de 28 Agosto 2024 Viaticos A

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240828-113321-175355-45824437

Creación: 2024-08-28 11:33:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-29 19:06:43



Escanee el código
para verificación

Revisión: Jefe Oficina Jurídica


LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
1032366278

lcontrerass@sdis.gov.co

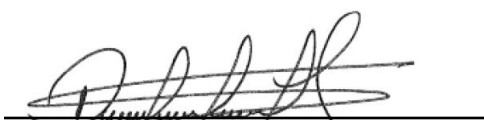
JEFE OFICINA JURÍDICA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Abogado Oficina Jurídica


ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA
79701762
avallejo@sdis.gov.co

Revisión: Asesora de Recursos Financieros


DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
20533162
dgutierrezh@sdis.gov.co
ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto


Diana Lizbeth Ramirez
38.364.858
dramirez1@sdis.gov.co
Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240828-113321-175355-45824437
2024-08-29T19:06:45-05:00 - Pagina 6 de 10



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución No. 1837 de 28 Agosto 2024 Viaticos A

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240828-113321-175355-45824437

Creación: 2024-08-28 11:33:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-29 19:06:43



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Directora Corporativa

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional

FLOR MARÍA GARZÓN PERILLA
41.740.108
fgarzon@sdis.gov.co
Contratista DGC
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Revisión: Contratista Dirección de Gestión Corporativa

Mauricio Sepúlveda Lozano
79917717
MSepulveda@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240828-113321-175355-45824437
2024-08-29T19:06:45-05:00 - Pagina 7 de 10



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución No. 1837 de 28 Agosto 2024 Viaticos A

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240828-113321-175355-45824437

Creación: 2024-08-28 11:33:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-29 19:06:43



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretario Distrital de Integración Social

Roberto Angulo Salazar
80060611
rangulo@sdis.gov.co
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Subsecretaria de Gestión Institucional

Lina María Sánchez Romero
64696062
LSanchezR@sdis.gov.co
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240828-113321-175355-45824437
2024-08-29T19:06:45-05:00 - Página 8 de 10



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución No. 1837 de 28 Agosto 2024 Viaticos A

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240828-113321-175355-45824437

Creación: 2024-08-28 11:33:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-29 19:06:43



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-08-28 11:33:42 Lec.: 2024-08-28 11:34:30 Res.: 2024-08-28 11:34:39 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-28 11:34:39 Lec.: 2024-08-28 11:44:03 Res.: 2024-08-28 11:44:50 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA avalajejo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-28 11:44:50 Lec.: 2024-08-28 11:48:13 Res.: 2024-08-28 11:49:04 IP Res.: 186.29.3.229
Revisión	LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR lcontrerass@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-28 11:49:04 Lec.: 2024-08-28 12:28:43 Res.: 2024-08-28 13:40:57 IP Res.: 186.194.160.230
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-28 13:40:57 Lec.: 2024-08-28 15:33:39 Res.: 2024-08-28 15:34:30 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	FLOR MARÍA GARZÓN PERILLA fgarzon@sdis.gov.co Contratista DGC DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Aprobado	Env.: 2024-08-28 15:34:30 Lec.: 2024-08-28 16:04:47 Res.: 2024-08-28 16:15:28 IP Res.: 186.154.36.230
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-28 16:15:29 Lec.: 2024-08-28 16:59:34 Res.: 2024-08-28 16:59:51 IP Res.: 181.61.204.127
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-28 16:59:51 Lec.: 2024-08-28 17:00:21 Res.: 2024-08-28 17:01:05 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-28 17:01:05 Lec.: 2024-08-28 17:02:59 Res.: 2024-08-29 16:34:08 IP Res.: 190.27.225.68



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución No. 1837 de 28 Agosto 2024 Viaticos A

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240828-113321-175355-45824437

Creación: 2024-08-28 11:33:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-29 19:06:43



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-29 16:34:08 Lec.: 2024-08-29 19:06:39 Res.: 2024-08-29 19:06:43 IP Res.: 190.27.225.68

